

INSTRUCTIVO TÉCNICO: DECLARACIÓN JURADA DE PATENTES 2026

Proceso 100% en Línea.

Del 15
de enero
al 23 de
marzo
de 2026.

1. ACCESO AL SISTEMA DIGITAL

Ingresa al portal web oficial de la **Municipalidad de La Unión**:

👉 **launion.go.cr**

2. INGRESO A LA PLATAFORMA "TRÁMITES LA UNIÓN DIGITAL"

En la página principal, ubique en la **parte superior derecha** el botón denominado: **"Trámites La Unión Digital"**.



3. REGISTRO Y CREDENCIALES

Debe contar con un usuario activo en la plataforma para realizar la gestión:

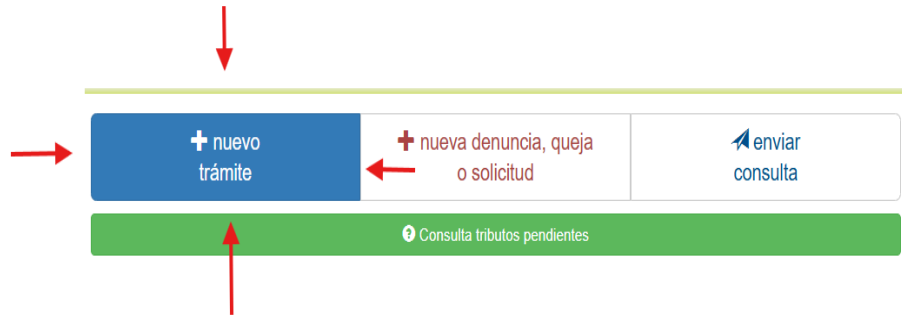
1. Haga clic en **Crear usuario y contraseña** (si no está registrado).
2. Una vez creada la cuenta, ingrese con su usuario y contraseña al sistema.



4. INICIO DEL TRÁMITE VIRTUAL

Dentro de su sesión privada, siga estos pasos:

1. Haga clic en el botón con el símbolo **"+ Nuevo Trámite"**



2. Deberá **buscar la opción donde dice "Patentes"** dentro del catálogo de servicios.

Trámite *

--Seleccione tipo--

- Seleccione tipo--
- Catastro
- Cobro Administrativo
- Dirección de Desarrollo y Control Urbano
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Infraestructura y Servicios
- Dirección de Recurso Hídrico
- Dirección Financiera
- Patentes**
- Servicio al Cliente
- Uso de Suelo
- Valoración de Bienes Inmuebles

3. El sistema le mostrará las opciones disponibles para realizar en línea:

1. **Declaración de Licencia de Licor.**
2. **Declaración Jurada Comercial.**

Trámite *

Patentes

- ☐ **Declaración de Licencia de Licor**
Presentación Anual de la Declaración Jurada del Impuesto de Licencia de Licor.
- ☐ **Declaración de patente COMERCIAL (Régimen SIMPLIFICADO)**
Declaración para régimen SIMPLIFICADO en Hacienda.
- ☐ **Declaración de patente COMERCIAL (Régimen TRADICIONAL)**
Declaración para régimen TRADICIONAL en Hacienda.

5. ACLARACIÓN PARA RÉGIMEN CAPITAL INMOBILIARIO

Si usted tributa ante el Ministerio de Hacienda bajo el **Régimen de Capital Inmobiliario**, para efectos municipales debe seleccionar el proceso de:

📌 **"Patente Comercial Tradicional"** (Declaración Jurada Comercial).

6. REQUISITOS ADJUNTOS

El sistema le solicitará adjuntar digitalmente (en formato PDF) los respaldos contables, incluyendo la Declaración del Impuesto sobre la Renta presentada ante

Hacienda (D-101, D-105) o la certificación de ingresos que corresponda a su actividad.

CALENDARIO DE CUMPLIMIENTO Y SANCIONES 2026

Concepto

Detalle

Apertura del Periodo

15 de enero de 2026

Fecha Límite de Presentación

23 de marzo de 2026

Multa por Omisión

¢462,200.00 (Cuatrocientos sesenta y dos mil doscientos colones)